



**JAPAN**

Junta Municipal de Agua Potable  
y Alcantarillado de Navolato



✦ Juntos por el cambio ✦

Oficio GG/395/2021  
Navolato, Sinaloa, a 26 de abril de 2021

**M.C. CHRISTOPHER COSSIO GUERRERO**  
Director del Periódico Oficial del  
Estado de Sinaloa.  
Presente:

A efecto de dar cumplimiento con lo establecido en la la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa. Me permito remitirle para su publicación el día **28 de abril de 2021**, la Convocatoria de Obrá Pública, referente a las obras:

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO.	<b>NUMERO:</b> JAPAN/FAISM/LP/2021-03
---	--

Para efectos de la publicación, se anexa el Documento a publicar.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"Juntos por el cambio"**

**L.C.P. Fidel Rodríguez Lozoya**  
Gerente General de la JAPAN



C.c.p. Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

NÚMERO: 02/2021  
 NAVOLATO, SINALOA, 28 DE ABRIL DE 2021

La Junta Municipal de agua potable y alcantarillado de Navolato, Sinaloa, con recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FAISM) del Ramo 33, ejercicio 2021, según Oficio de Autorización de Recursos No. SDSM/DDSH/001/2021 emitido por la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Navolato de fecha 05 de abril del 2021, convoca a las personas físicas o morales que están en posibilidades de llevar a cabo la construcción de las Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO.**

INFORMACIÓN GENERAL								
Fecha de publicación de la convocatoria y número de licitación pública nacional 16-ABR-2021 No. JAPAN/FAISM/LP/2021-03	Límite para adquirir bases 12-MAY-2021	Fechas					Costo de las Bases \$0.00	Estructura financiera FAISM 2021. Presupuesto Base: \$ 4,503,953.96
		Visita a la obra 15-MAY-2021 10:00 HRS	Juntas de aclaraciones 19-MAY-2021 10:00 HRS	Recepción y apertura de las propuestas 27-MAY-2021 10:00 HRS	Inicio de la obra 15-JUN-2021	Termino de la obra 13-SEP-2021		

Se otorgará un anticipo de 35 (treinta y cinco por ciento) a quien resulte ganador.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados para participar:

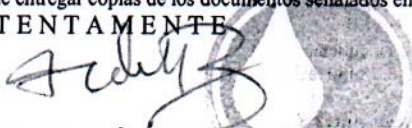
Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, ubicados en Francisco I. Madero No. 366 Pte., colonia Ejidal, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80370, con números telefónicos (672)727-03-60 y 727-23-13, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición de las bases, señaladas en el cuadro anterior de las 8:00 a las 14:30 Hrs. de lunes a viernes; siendo a riesgo del solicitante el adquirir en tiempo las bases de licitación, ya que no se considera prórroga en la fecha de apertura de la propuesta. Los interesados en participar deberán de solicitar la documentación mediante un oficio, para mayor información favor de comunicarse al teléfono (672)727-03-60 y 727-23-13.

**REQUISITOS ADICIONALES:**

Los documentos adicionales que los interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las Bases correspondientes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, son los siguientes:

- DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfono de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- DA-2.- Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad, la cual no excederá de 24 horas.
- DA-3.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección de Obras públicas del H. Ayuntamiento de Navolato.
- DA-4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
- DA-5.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo necesario con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero.
- DA-6.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.
- DA-7.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-d, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el SAT (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá presentar la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, en sentido positivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- DA-8.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.
- Identificación oficial vigente con fotografía y acta de nacimiento, tratándose de personas físicas.
- DA-9.- Escrito de NO SUBCONTRATACIÓN de los trabajos.
- DA-10.- Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos de los requisitos siguientes: a) Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional). b) Persona Moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal. En la eventualidad de resultar ganador, previo a la firma del contrato, deberá de entregar copias de los documentos señalados en el escrito anteriormente solicitado.

A T E N T A M E N T E



**L.C.P. FIDEL RODRÍGUEZ LOZOYA**  
 GERENTE GENERAL DE LA JAPAN

